



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 354/2025**, referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030"**", requerido por la Secretaría de Educación, mediante la solicitud de aprovisionamiento **04-103-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **14 catorce de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **18 dieciocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno del Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**
 - **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	- EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. - VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. y VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido en el siguiente oficio **SEB 504/3/2025**, realizado por **Lenia Gabriela Hidalgo Díaz**, en su carácter de **Asesor Técnico de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	- VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ. - El licitante exhibe dos contratos en los que no se comprueba haber llevado a cabo eventos regionales simultáneos; con por lo menos 2000 personas asistentes.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas, convirtiéndolo en solvente técnicamente; contrario al licitante **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local LPL 354/2025, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030"", al proveedor de nombre **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$4,766,875.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	Evento Integral

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



Fallo de Adjudicación

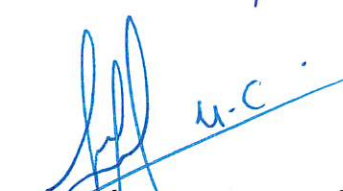
Licitación Pública Local LPL 354/2025.

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025,
PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""**

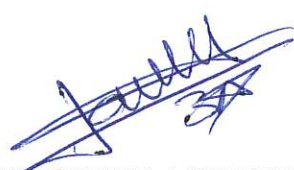
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de julio del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


LENIA GABRIELA HIDALGO DÍAZ.
ASESOR TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los participantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido bajo el número de oficio **SEB 504/3/2025**, realizado por **Lenia Gabriela Hidalgo Díaz**, en su carácter de **Asesor Técnico de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local **LPL 354/2025**, en la cual se requiere **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor Víctor Javier Díaz López	Proveedor Eventos y Convenciones MIP S.A de C.V.
1	Evento Integral "Diálogos regionales 2025, Proyecto Educativo de Jalisco 2030" Se solicitan 14 reuniones regionales de manera presencial y simultánea, (sedes por definir en planteles educativos y/o auditorios de las Delegaciones Regionales DRSES), para jefes de sector, supervisores y directores de educación básica. - Desayuno tipo buffet cinco guisos en base a pollo, res y cerdo, agua fresca de sabor y postre para 2,689 personas - Comida tipo buffet cinco guisos en base a pollo, res y cerdo, agua fresca de sabor y postre para 2,689 personas - Coffe break continuo con horario de 9 am a 2 pm con café, té, fruta de mano de temporada, sándwich (pan blanco, jamón de pavo, mayonesa, jitomate y cebolla), botana de frutos secos, galletas, jugos o aguas frescas de fruta natural de temporada, agua natural embotellada presentación de 500 ml, para 2,689 personas. - Renta de equipo de sonido - Renta de pantallas para proyectar	Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases	Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases Si cumple con lo solicitado en bases



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Región/Sección	TOTAL DIRECTORES, SUPERVISORES Y JEFES DE SECTOR	MUNICIPIOS
Región Ciénega T/V* Atotonilco	127	ATOTONILCO, AYOTLÁN, DEGOLLADO, TOTOTLÁN
Región Altos Sur T/M Arandas	123	ARANDAS, JESÚS MARIA, SAN IGNACIO CERRO GORDO, SAN MIGUEL EL ALTO, SAN JULIÁN
Región T/M Ciénega Occidental	202	OCOTLÁN, LA BARCA, JAMAY, PONCILLÁN, ZAPOTLÁN DEL REY
Región T/V* Sureste Jocotepec	149	CHAPALA, JOCOTEPEC, TIZAPÁN EL ALTO, TURQUEÑA, CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, SANTA MARIA DEL ORO, MAZAMITLA DE LA PAZ, MAZAMITLA, QUITUPÁN, VALLE DE JUAREZ
Región T/M Lagunas/Cocula	88	COCUILA, ACATLÁN DE JUAREZ, VILLA CORONA, SAN MARTÍN HIDALGO
Región Valles T/V* Ameca	192	AMECA, AHUALULCO DE MERCADO, TALA, TEUCHITLÁN, SAN JUANITO ESCOBEDO, ITZATLÁN, SAN MARCOS
Región Altos Sur T/V Tepic	180	TEPATITLÁN, ACATLÁN, MEXICACÁN, VALLE DE GUADALUPE, YAHUALICA, CAÑADAS DE OREGÓN, JALOSTOTLÁN
Región Norte/Colotlán	87	COLOTLÁN, HUEJUCAR, STA. MA. DE LOS ANGELES, VILLA GUERRERO, TOTATICHÉ, CHIMALTITÁN, SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, MESQUITE, HUEHUQUILA EL ALTO
Región Centro T/M Tlaxiaco	49	TLAXIACO
Región Centro T/V Guadalajara	173	GUADALAJARA
Región Lagunas / Sur Zacoalco	107	AMACUECA, ATENAJAC DE BRIZUELA, TAPALPA, TECHALUTA DE MONTENEGRO, TECOCUTITLÁN DE CORONA, ZACALCO DE TORRES, ATOVAC, SAYULA
Región Valles/Tepic	86	TEQUIRA, AMATITÁN, EL ARENAL, HOSTOTPAQUELO, MAGDALENA
Región Costa Sierra Occidental / Puerto Vallarta	215	PUERTO VALLARTA, CABO CORRIENTES
Subregión Sierra Occidental / Mascota	32	MASCOTA, ATENGUILLO, SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, TALPA DE ALLENDE, GUACHIRANGO, MIXTLÁN
Sierra de Amula/T/M Tecolotlán	54	TECOLOTLÁN, JUCHITLÁN, ATENGO, CHICUILTÁN, AYUTLA, CUATLA, TENAMAYTLÁN, COLOTLÁN
Región Sierra de Amula T/V* Autlán	111	AUTLÁN DE NAVARRO, ERIOLA, EL GRULLO, EL LIMÓN, TONAYA, TUXCACUESCO, UNIÓN DE TULA
Región Costa Sur / La Huerta	111	LA HUERTA, CHIHUALTÁN, CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, CASIMIRO CASTILLO, VILLA PURIFICACIÓN, TOMATLÁN
Región Centro T/V* Tlaxiaco	141	TLAXIACO, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JUANACATLÁN, EL SALTO, TONALÁ, ZAPOTLANEJO
Región Centro/Zapotlán T/M	158	ZAPOTLÁN, SAN CRISTÓBAL DE LA BARBARICA, CUQUIMO, IXTLAHUACÁN DEL RIO
Región Abasco Norte/ Lagos de Moreno	304	LAGOS DE MORENO, ENCARNACIÓN DE DIAZ, SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, UNIÓN DE SAN ANTONIO, OQUELOS, SAN JUAN DE LOS LAGOS, TEOCALTICHÉ, VILLA HIDALGO

Total 2,689

Experiencia

Deberá demostrar con documentos, notas de remisión, recibos de pago o contratos, haber llevado a cabo eventos regionales simultáneos, en los cuales se e cubra por lo menos 2 mil personas.

Si cumple con lo solicitado en bases

Si cumple con lo solicitado en bases

Si cumple con lo solicitado en bases

Si cumple con lo solicitada en bases

No cumple con lo solicitado en bases ya que solo presenta un contrato de evento regional y simultaneo,

Si cumple con lo solicitado en bases



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025,
PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

		pero es por menos de 2 mil personas	
--	--	-------------------------------------	--

RESOLUTIVO: El proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo solvente técnicamente; contrario al licitante **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de las bases.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 354/2025.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "DIALOGOS REGIONALES 2025, PROYECTO EDUCATIVO JALISCO 2030""

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total con IVA incluido del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Evento Integral "Diálogos regionales 2025, Proyecto Educativo de Jalisco 2030" Que consiste en 14 reuniones regionales de manera presencial y simultánea, (sedes por definir en caso de resultar adjudicados, en planteles educativos y/o auditorios de la Delegaciones Regionales DRSES antes especificadas), para 2,689 personas, que incluye: Desayuno tipo buffet, comida tipo buffet, coffe break continuo con horario de 9 am a 2 pm, quipo de sonido y pantallas para proyectar, con las especificaciones antes mencionadas.	Servicio	\$4,109,375.00	\$4,109,375.00
SUBTOTAL					\$4,109,375.00
IVA					\$657,500.00
GRAN TOTAL					\$4,766,875.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación "BINARIO".

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.